

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas con vocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento provisional.

Por el Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» una vez confirmado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Presidente, Agustín Corruelo Sendagorta.

TEMARIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. El Estado español actual. La Jefatura del Estado. Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. El Consejo Nacional. Las Cortes Españolas. La organización Judicial.
3. Las Leyes Fundamentales del Reino. Estudio Especial de la Ley Orgánica del Estado.
4. La Administración pública. La Administración central, local e institucional.
5. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central en España. Especial referencia del Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
6. Estructura orgánica de los Ministerios. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Las Secciones y Negociados y otras Unidades administrativas.
7. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos Ministeriales actuales.
8. Organización territorial de la Administración Central. Los Gobiernos Civiles, Gobernadores Generales y Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros Delegados de la Administración Central.
9. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial: composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: composición y funciones.
10. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos. La Administración consultiva: concepto, enumeración y estudio de los principales organos consultivos.
11. Procedimiento administrativo: concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
12. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Estructura

de la función pública española. Organos de la Administración de Personal con especial referencia de la Comisión Superior de Personal.

13. El Ministerio de Agricultura: organización general. Organismos que lo integran y función de cada uno de ellos. La Comisaría de Abastecimientos y Transportes y el Servicio Nacional de Cereales.

14. El F.O.R.P.P.A.: Ley de creación. Su finalidad. Medios económicos y organización administrativa.

15. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Clases Pasivas.

16. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de honor.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Información y Turismo.

1.º. Sr. De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que integran la Orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, de fecha 20 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre del mismo año), he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el mencionado Cuerpo quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Alfredo Timoteus Díaz, Subdirector general de Inmuebles y Obras.

Vocales:

Don Manuel Sainz de Vicuña y García-Prieto, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio.

Don Jesús Valverde Viñas, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio.

Don Mario Martínez Sierra, funcionario del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio.

Don Eduardo Atarés y Ruiz de Salces, funcionario del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio.

Don Eduardo García Aguado, Aparejador designado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Antonio Manchón Baza, funcionario del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1973.—P. D. el Subsecretario, Hernández-Sampelayo.

1.º. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 16.639, correspondiente al día 12 del actual, se publican íntegras las bases del concurso para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas de Vías y Obras Provinciales, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1973.—El Presidente.—4.958 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Guadix.

Terminado el pasado día 6 del actual el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones

e impuestos del Estado de la zona de Guadix, los señores que se relacionan a continuación han sido:

Admitidos

Don Miguel Sánchez Sánchez, funcionario del Ministerio de Hacienda.

Don Luis Fernando de Garaizabal Gallo, funcionario del Ministerio de Hacienda.

Don Gonzalo García Molina, funcionario del Ministerio de Hacienda.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamación ante esta Corporación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Granada, 19 de junio de 1973.—El Presidente.—5.039 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso para la provisión de tres plazas de Auxiliares de Campo y Gabinete.

Finalizado el plazo legal sin reclamaciones contra la lista provisional de concursantes admitidos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 7 y 15 de mayo último, respectivamente, se hace público que de conformidad con lo previsto en la base cuarta de las que rigen el concurso dicha lista se eleva a definitiva.

Al propio tiempo, en cumplimiento de la base quinta, se da publicidad a la composición del Tribunal que será como sigue:

Presidente. Ilustrísimo señor don Angel Porto Anido, Presidente de esta Corporación.

Vocales:

Don Ramón Pazos Giménez, Diputado provincial.

Don Ramón Rúa Vazquez, como titular, y don Juan Polzar Rivas, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don José Francisco Carrera Vérez, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Mariano Rouco Guerrero, en representación del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, suplente, don Edmundo Varela Sande.

Don Luciano Yordi de Carricarte, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Don Antonio Rodríguez Más, Secretario general de la Corporación, que a su vez asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos señalados en el último párrafo de la mencionada base quinta.

La Coruña, 11 de junio de 1973.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Más.—4.622 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso libre para provisión de una plaza de Médico Subjefe del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Relación provisional de firmantes admitidos, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Número 1. Don Francisco Molin Ferrández.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 14 de junio de 1973.—El Presidente, José Antonio Parcillo Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Molino y Rodríguez.—4.952 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Encargado de Instalaciones en la Casa sede Consistorial.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 146, de 19 de junio de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de

Encargado de Instalaciones de la Casa sede Consistorial, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del ininterrompido plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de junio de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Borrero y Gironés.—5.094 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Arquitecto adscrito a los Servicios de Obras Municipales.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, números 85 y 177 correspondientes a los días 12 de abril y 16 de mayo del año actual, se insertan las bases para la provisión en propiedad mediante concurso de méritos, de una plaza de Arquitecto adscrito a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Cádiz, dotada con el grado retributivo 15, al que corresponden los emolumentos básicos de 83.250 pesetas, quinquenios del 10 por 100 acumulativos, dos pagas extraordinarias, gratificaciones complementarias por importe de 81.250 pesetas, más los honorarios que procedan con sujeción a los aranceles oficiales, según establece el número 3.º del artículo 8.º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en lo sucesivo se establezcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 23 de mayo de 1973.—El Alcalde.—4.958 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad por concurso de una plaza de Jefe de Gabinete de Prensa.

Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad por concurso de una plaza de Jefe de Gabinete de Prensa de este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente. Ilustrísimo señor don Gines Huertas Celdrán, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y don Fulgencio Rosique Navarro, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales. Don Juan Torres Vidal, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, en representación del profesorado oficial del Estado; don Arsenio López Murado, Jefe del Negociado de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento; don Carlos Valárcel Mayor, Periodista en activo en representación de la Asociación de la Prensa; don Antonio Zavala Lióon y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local; e Ilustrísimo señor don José de Luna Cañizares, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, en representación de la Dirección General de Prensa.

Secretario. Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal, y como suplente de don Angel Robles Ortiz, Subjefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, párrafos 1.º y 2.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Cartagena, 6 de junio de 1973.—4.916 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar de los Servicios de Electricidad de esta Corporación.

Lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar de los Servicios de Electricidad y aprobada por resolución de la Comisión Permanente: